

La institucionalización de la perspectiva de género en México: una política pública en transición

Citlalin Ulloa Pizarro*

Resumen

En la ciudad de México, la institucionalización de la perspectiva de género ha estado rodeada de un sinnúmero de contradicciones y ambigüedades, a partir de su implementación en la década de los años ochenta. La principal fuente de tensión y conflicto de esta política pública ha radicado en la incorporación de dos modelos de política distintos. Este artículo tiene como objetivo presentar una semblanza sobre el proceso de la política pública de institucionalización de la perspectiva de género vivido en México, así como dar a conocer los principales agentes sociales y políticos implicados en su concreción.

Abstract

In Mexico City, the gender mainstreaming has been surrounded with a multiple contradictions and ambiguities, from his implementation in the decade of the eighties. The principal source of tension and conflict of this public politics has taken root in the incorporation of two different models of politics. This article has as aim to present a historical sketch of the process of the public politic of gender mainstreaming lived in Mexico, as well as announce the principal social and politic agents involved in his concretion.

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con Orientación en Sociología, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cursó la Maestría en Estudios de Género, en el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México. Estudió la Licenciatura en Literatura Latinoamericana, en la Universidad Iberoamericana, con la especialización en arte y filosofía. Actualmente, realiza una estancia postdoctoral en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Palabras clave: institucionalización de la perspectiva de género, política pública, México.

Key words: gender mainstreaming, public policy, Mexico.

Introducción

La historia de la institucionalización de la perspectiva de género (*gendermainstreaming*¹) inicia su momento cúlpe después de la celebración de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing (1995), cuando también comienza la etapa más prolífica de investigaciones en torno al tema, desde el enfoque de los estudios feministas (o de género), a través de disciplinas como las ciencias políticas y las sociales.

La idea de la institucionalización de la perspectiva de género nace en los círculos de activistas y teóricas feministas de Europa y Estados Unidos en la década de los años sesenta como una forma de resolver las desventajas de las poblaciones de mujeres en condiciones de desarrollo y bienestar, en los ámbitos económicos, educativos, laborales, de derechos humanos y de salud, entre otros. Fue hasta la década de los años setenta que los gobiernos y las agencias de cooperación internacionales reconocieron la desigual situación de las mujeres en la economía y el desarrollo. El antecedente de la institucionalización de la perspectiva de género, a nivel mundial, es el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer que refiere a una etapa en la que se celebraron importantes convenciones² para atender temas de derechos humanos.

A partir de que en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (México, 1975) surgió la idea de que los gobiernos debían construir mecanismos internos para mejorar la situación de las mujeres, el Consejo de Europa elaboró herramientas teórico-metodológicas para implementar la institucionalización de la perspectiva de género (1990) y las presentó en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing. A partir de entonces, ciento ochenta y un Estados miembros de la ONU se comprometieron a integrarla en sus leyes, planes, programas y políticas.

En México, los precedentes de la institucionalización de la perspectiva de género surgieron a inicios de la década de los años ochenta. Estos fueron: a)

1 También conocido como: *Approcheintégréee de l'égalité*.

2 Algunas de las más importantes son: a) Convención para Eliminar la Discriminación en contra de las Mujeres (CEDAW), (1979); b) Conferencia sobre Población y Desarrollo, conocida como la Conferencia de El Cairo (1994); c) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, conocida como la Convención Belem Do Pará (1994); y d) la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, conocida como la Declaración de Beijing (1995).

la creación del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, del Consejo Nacional de Población (C.O.N.A.P.O.), (1980); b) la separación de los feminismos autónomo e institucional (1984); y c) la migración de gran número de feministas a los partidos políticos, la administración pública y la academia (1985).

En la historia de la política pública de institucionalización de la perspectiva de género en México, han intervenido diversos agentes, entre los que destacan los movimientos feministas, porque han sido sus principales impulsores en las tres últimas décadas. Asimismo, desde el año 2000, han tenido presencia las organizaciones de las derechas, al ocupar puestos de toma de decisión en la administración pública, a través del Partido Acción Nacional (PAN). En este proceso, ha sido importante la participación de diversos agentes de un gran espectro ideológico (izquierdas³, derechas⁴ o ultraderechas⁵). En particular: a) los organismos de las mujeres, independiente a las modalidades que adquiera (unidades, comisiones, programas, secretarías e institutos federales y estatales); b) partidos políticos; c) organizaciones de la sociedad civil; d) la jerarquía de la Iglesia católica y, e) dos fracciones del empresariado mexicano⁶. Estos grupos de poder político han contraído compromisos partidistas o individuales para incluir, modificar u omitir la perspectiva de género en acciones de índole política.

3 “Las izquierdas de diferentes tipos (partidarias, guerrilleras o sociales no partidarias), han estado cerca o al frente de las luchas de independencia, por la tierra, por sus condiciones de vida, por su derecho a organizarse con autonomía del poder, por la democracia y por la justicia social” (Rodríguez, 2004:75).

4 “En su acepción clásica el término “derecha” se utilizó para designar las posiciones que ocupaban en la asamblea parisina los representantes de la aristocracia y de los privilegios de los terratenientes, en el periodo de la Revolución francesa. Esta primera definición –de carácter estrictamente espacial-, atribuyó al término un conjunto de características asociadas al estilo de vida y concepciones del mundo de aquellos sectores; de este modo, el término derecha ha sido utilizado para designar a aquel conjunto de actores que portan una cultura de tipo autoritario, jerárquica, anclada en la tradición y, en algunos casos, a la religiosidad, como criterios de orientación para vindicar la permanencia de un estado de cosas dado. Ahora bien, la construcción del concepto derecha no puede excluir su carácter eminentemente relacional; esto es, a la definición espacial que comportó en sus orígenes, debe agregársele atributos temporales tales como conservación, tradición, costumbre por oposición a revolución, actualidad o razón. Estos criterios relacionales dan cuenta de que en la construcción de la noción de derecha siempre es tomado en consideración un alter que ha sido catalogado como antitético e, incluso, negador de ésta: la izquierda” (Toto, 2000: 152).

5 “También llamada extrema derecha es igualmente un concepto relativo a la derecha (...) fue en España, con los reyes católicos (siglo XV), cuando se usó más claramente en oposición a quienes, a juicio de los tribunales, atentaban contra el orden social determinado por Dios (...) La censura, la intolerancia, la imposición de un pensamiento único y el rechazo a cualquier manifestación científica fueron temas de esa ultraderecha ligada a la Iglesia católica durante la larga noche de la Edad Media, y mucho tiempo después, hasta la fecha” (Rodríguez, 2004: 134-135).

6 “Históricamente han existido dos fracciones del empresariado mexicano: el moderado, ubicado al norte del país y el radical, ubicado en el centro de la República Mexicana” (Hernández, 2009).

Aunque parezca una tautología, la parte más importante que conforma la institucionalización de la perspectiva de género es, precisamente, la perspectiva de género. De acuerdo con los estudios feministas (o de género) es una forma de observar la realidad para identificar las asimetrías (culturales, sociales, económicas y políticas) entre mujeres y hombres e intragénero⁷. Es también una herramienta teórico-metodológica utilizada no sólo en los estudios de género, sino también en la formulación y aplicación de las políticas públicas que, al integrarse o “transversalizarse”⁸, facilita la identificación de esas disparidades. Por eso, es un enfoque que actúa como una “estructura de sentido”⁹ porque es un sistema cognitivo¹⁰ socialmente producido por la colectividad, una guía que, por un lado, orienta la percepción y los comportamientos de los individuos para identificar las desigualdades y, por otro, cuestiona aquellos significados ciegos de las exclusiones y que, por tanto, constriñen las interpretaciones, los sistemas axiológicos¹¹ y normativos.

La institucionalización de la perspectiva de género es, entonces, una compleja estructura de sentido que resignifica aquellas pautas de socialización e in-

-
- 7 Las relaciones intragénero se refieren a aquellas que se construyen entre personas del mismo sexo y que por cuestiones de etnia, edad, nivel socioeconómico, orientación sexual o capacidad física, entre otras, suelen hacerse diferencias en cuanto a oportunidades y trato y, por tanto a convertirse en desigualdades.
 - 8 “Transversalizar la perspectiva de género se refiere a la actuación simultánea en diversos niveles e instancias para la inclusión del punto de vista que permita eliminar la desigualdad entre los sexos y fortalecer la equidad. La transversalización implica que la responsabilidad por la equidad no se detenta sólo y exclusivamente por el mecanismo institucional que nace para abordar cierto problema (una legislación, una agencia, una política pública, etc.), sino que se trata de una responsabilidad compartida por el conjunto de instituciones del Estado. Implica una serie de pasos que involucran a las autoridades y a las personas que ejecutan las políticas” (Maceira, Alva y Rayas, 2007: 189-190).
 - 9 “Las estructuras de sentido son consideradas sistemas de principios de asociación y oposición que subyacen a las percepciones, prácticas y modos de organización puestos en operación por los actores sociales”, “a través de imágenes, ideas, conceptos, representaciones, mitos, creencias, valores, normas y modelos de conducta instituidos y legitimados por una colectividad o institución cultural para asegurar la continuidad de dicha organización y la integración social de los actores” (Suárez, 2008).
 - 10 “Además del subsistema de la memoria, el sujeto dispone de otros subsistemas que procesan la información y que conforman la totalidad de su sistema cognitivo. Así pues, “Cognición” hace referencia a la actividad mental de un sujeto que conlleva no sólo la representación de la información o el conocimiento en sus formatos diversos, sino también las diversas operaciones o transformaciones de las representaciones que hacen posible ir más allá de lo dado” (García, 2003: 455).
 - 11 “Al conjunto de valores de un individuo o de un grupo podemos denominarlo sistema axiológico, por su gran similitud con un sistema axiomático de la lógica: parte de postulados, definiciones, justificaciones; y tiene unos métodos de demostración de nuevos enunciados o afirmaciones” (Ramírez, 1981s/p).

teriorización de rutinas basadas en asimetrías y exclusiones, generadas a partir de las diferencias. Por lo tanto, cuestiona las interpretaciones, los sistemas axiológicos, normativos y los comportamientos de los individuos que se apoyan en las desigualdades. A partir de ese cuestionamiento, las percepciones sobre la realidad y los individuos tienden a modificarse y ampliarse.

La perspectiva de género y su institucionalización en México

La institucionalización de la perspectiva de género fue pensada por los movimientos feministas mundiales como un objetivo a lograr para que las poblaciones de mujeres pudieran alcanzar la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades con respecto a los hombres e intragénero, tanto en los espacios públicos como en los privados. Incluir la perspectiva de género en el ámbito político, significa diseñar e implementar programas que ayuden a disminuir las brechas de género¹² entre mujeres y hombres y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Asimismo, significa contar con instituciones que se dediquen a crear políticas públicas con esta perspectiva y fomentar su transversalización. Actualmente, México cuenta con treinta y un institutos estatales, un consejo estatal y con un organismo rector llamado Instituto Nacional de las Mujeres (en adelante, Inmujeres), constituidos a partir de 1987 a 2003. Estos fueron iniciativa de los movimientos feministas mexicanos que buscaban contar con instituciones que trabajaran en pro de los derechos humanos de las mujeres, con el fin de lograr primero la equidad¹³ y, posteriormente, alcanzar la igualdad de derechos con

12 Las brechas de género (*gender gap*) son las distancias que separan las condiciones y posiciones sociales, políticas y económicas de las mujeres con respecto a los hombres, su eliminación supone alcanzar la igualdad entre ellos. Las brechas de género están relacionadas, tanto con el Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (I.D.G.) y el Índice de Potenciación de Género (I.P.G.), elaborados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) para medir aspectos como la salud, la educación, los niveles de vida, la participación política, económica, el poder de decisión y el control sobre los recursos económicos. Ver P.N.U.D.

13 La equidad es dar más a quien más lo necesita y menos a quien tiene más, con el fin de que todos reciban la misma cantidad de beneficios. La equidad es el primer nivel para lograr la igualdad, sobre todo en países “en desarrollo” o entre poblaciones de mujeres y hombres. “La igualdad en el ámbito social hace comprensivamente a la base común de derechos y responsabilidades que corresponden a todos los miembros de la sociedad de acuerdo a las pautas que rigen su funcionamiento, en tanto pertenecientes a la misma. Igualdad remite a la característica común compartida. La Equidad remite desde la igualdad a la consideración de la especificidad, de la diferencia. Podríamos referirnos a la estima conjunta de semejanzas y alteridades incluidas en un género común. Incluye igualdad y diferencia. De allí que, referido a los grupos humanos, el concepto de equidad queda naturalmente implicado con el de justicia que connota igualdad y equilibrio, (lograr el equilibrio de la balanza requiere contemplar las diferencias de peso en los platillos para distribuir adecuadamente el mismo)” (Arrupe, 2001: s/p).

los hombres. De acuerdo con estos movimientos, la creación de organismos de mujeres (presentes tanto en la sociedad civil, como en la administración pública), acortaría poco a poco las históricas brechas de género hasta lograr la igualdad, a través de la aplicación de esta perspectiva, en forma de política pública.

Mayoritariamente, los feminismos mexicanos han sido movimientos sociales conformados por mujeres que han encabezado luchas para institucionalizar y/o dar vigencia a valores como la autonomía, la libertad, la igualdad, el respeto, la no violencia, la dignidad y la equidad. No obstante, con el paso de los años, han incluido a otros grupos como los de diversidad sexual e indígenas, considerados, entre otros, “minorías” o “vulnerables”, dentro de un sistema que han llamado “patriarcal”¹⁴. De acuerdo con los feminismos este sistema ha subordinado a esos grupos, tanto como lo ha hecho con las mujeres. Para los movimientos feministas esa presencia de subordinación implicó el cuestionamiento a las relaciones de poder, no sólo entre mujeres y hombres sino también intragénero.

Se ha tendido a nombrar a las etapas de los movimientos feministas “olas”, debido a sus apariciones sucesivas, esporádicas, discontinuas y con altibajos. Así, la etapa del sufragio es considerada “la primera ola del feminismo” y al feminismo de la década de los años setenta, la segunda. Ahora bien, conforme se han realizado estudios sobre este tema, varias académicas han dejado atrás el feminismo en singular y han propuesto el estudio de los feminismos en plural, también han tomado en cuenta que no ha sido un sólo feminismo, sino que dentro de esas etapas u “olas” han surgido varios y diferentes feminismos con diversas estrategias organizativas, características, metas y políticas. La diversidad de feminismos, inició con los llamados movimientos de liberación femenina en el mundo y aumentó desde el principio de la segunda ola. De ahí la importancia de la pluralización del término, como ha dicho Espinosa (2006: 47): “Podríamos ubicar a las vertientes del movimiento feminista mexicano en: histórica (también llamado neofeminismo), popular, civil, indígena, lésbica, la de partidos políticos, la académica, la que surge de la iglesia católica, la de los medios de comunicación masiva y más recientemente la que se desarrolla en la administración pública, las legisladoras e incluso el mundo empresarial”.

Aunque los feminismos de la primera y segunda ola lograron avances preponderantes en los temas de la igualdad y la sexualidad, a través del trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil internacionales¹⁵ y nacionales, a inicios de la década de los años ochenta varias integrantes percibieron cambios

14 El patriarcado es un sistema jerárquico en el que las mujeres son dominadas por los hombres quienes en vez de ejercer un poder para y con las mujeres lo ejercen sobre ellas para tomar decisiones en las diversas áreas de la vida cotidiana. De acuerdo con Astelarra “es el conjunto de relaciones sociales de la reproducción humana que se estructuran de modo tal que las relaciones entre los sexos son relaciones de dominio y subordinación” (1984: 54).

15 Ver el trabajo realizado por NailaKabeer (1998).

culturales, económicos, políticos y sociales en el contexto y consideraron que su trabajo en el activismo había llegado a un límite. De ahí que tomaran decisiones para incluir la perspectiva de género y los derechos de las mujeres en los ámbitos políticos e iniciar una etapa que traería cambios definitivos para estos movimientos, entre ellos la propia institucionalización de los feminismos, mediante la entrada de un gran número de sus dirigentes e integrantes a instituciones públicas (políticas o académicas) y con la lucha por institucionalizar la perspectiva de género, vía política pública.

En el año de 1980 inicia la tercera ola feminista¹⁶ en México y con ella el proceso de institucionalización, tanto de los feminismos como de la perspectiva de género. Al inicio de esta ola se creó el primer programa ocupado en beneficiar a las mujeres mexicanas, a través del Consejo Nacional de Población (CONAPO)¹⁷, del cual dependió el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo¹⁸, “encargado de promover medidas para el mejoramiento de la condición de las mujeres en México” (Sauri, 1997: 156). Este programa fue uno de los más importantes resultados de la celebración de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres en 1979 (CEDAW).

En noviembre del año de 1981, dan inicio los encuentros nacionales e internacionales de mujeres que fueron “clave para desatar procesos de reflexión, organización y acciones masivas feministas en los sectores populares”¹⁹ (Espí-

16 Actualmente, los feminismos mexicanos no han llegado a un acuerdo para reconocer a la tercera ola feminista ni el momento de su surgimiento. Suponemos que esto se ha debido, principalmente, a la división entre autónomas e institucionales. A partir de lo investigado para este estudio, hemos decidido que la década de los años ochenta marcan una etapa de cambio en los feminismos de la segunda ola y, por tanto, consideramos correcto denominarla “tercera ola feminista”.

17 En la mayoría de la literatura sobre la historia y antecedentes del Inmujeres, se cita al PRONAM como el primer programa dedicado a impulsar acciones en beneficio de las mujeres mexicanas. No obstante, consideramos que el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo de CONAPO, es el primer paso que dio México para iniciar el proceso de institucionalización de la perspectiva de género.

18 Este Programa correspondía al contexto en el que surgió, por el nombre del Programa: “de Integración de la Mujer al Desarrollo”, es notoria la relación con las estrategias que se usaban en esa época -principios de los años setenta hasta la década de los ochenta-, y que fueron el antecedente más temprano de la transversalización y la posterior institucionalización de la perspectiva de género. Las estrategias Mujeres en el Desarrollo o también conocida como MED, así como Género en el Desarrollo, conocida como GED que daban prioridad a la búsqueda de la igualdad de las mujeres en el desarrollo económico, La diferencia entre una estrategia y otra es que la primera: MED, sólo incluía a las mujeres y la segunda: GED, incluía a mujeres y hombres por igual.

19 A los que se agregaron las coordinadoras sindicales de la Coordinadora Nacional Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), Frente Nacional Contra la Represión (FNCR) y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), quienes crearon la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras (1981), la Regional de Mujeres de la Coordinadora Nacional Movimiento Urbano Popular (CONAMUP),

nosa, 2006: 49). Así como para la creación de instancias como la Coordinadora de Grupos Autónomos Feministas (1982), la Red Nacional de Mujeres (1983) y Comunicación e Intercambio para el Desarrollo Humano en América Latina²⁰ (CIDHAL). Lo que dio como resultado, entre otros eventos, en la organización de comisiones para elegir representantes que asistieran a las conferencias mundiales de la mujer, organizadas por la ONU.

De manera simultánea a la aplicación del modelo neoliberal²¹ se crearon organizaciones de la sociedad civil con ideología de las derechas, apoyadas por el Vaticano. Aunado a esto, la alianza cada vez mayor del PAN con la jerarquía de la Iglesia católica, así como el surgimiento de una élite política perteneciente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se abrazaba a la idea de que el Estado no debía intervenir en los asuntos del mercado, se logró promover el desarrollo del capital privado y la reducción del gasto público, relacionado con los programas de atención social, entre los que se incluía a las poblaciones de mujeres. Además, se notó mayor presencia de las élites de la nueva derecha empresarial mexicana, en alianza con importantes dirigentes del PAN²² y del PRI, al abrir las puertas a las derechas a puestos de poder político y toma de decisión, sobre todo en la actividad electoral.

A la mitad del sexenio de 1982 a 1988 gran parte de la población empezó a sentirse poco identificada con las prácticas políticas del PRI y a simpatizar con partidos de las izquierdas o de las derechas. Es en ese contexto que se encuentra el principal antecedente de los procesos de institucionalización de los movimientos feministas, evidentes en la constitución de algunas organizaciones de mujeres en asociaciones civiles²³. Fue este el caso del Movimiento Nacional de Mujeres

en 1983, el Foro de la Mujer del Frente Nacional Contra la Represión (FNCR), en 1984 y la Coordinadora de Mujeres de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), en 1986.

20 Reconocida como la organización no gubernamental pionera del feminismo civil en México.

21 "(...) a partir de 1985, y forzada por la falta de recursos, la élite política inició el cambio de modelo económico y el Estado fue cediendo al mercado, es decir, al capital privado nacional y extranjero, la asignación del grueso de los recursos económicos" (Meyer, 2000: 938).

22 En esa década el PAN estaba dividido en tres fracciones políticas: la nueva derecha empresarial (neopanista), la derecha católica liberal y la derecha católica conservadora. La nueva derecha empresarial o neopanismo ha ganado cada vez más lugares hasta llegar a la Presidencia de la República Mexicana a través de Fox y de Calderón.

23 "Entre las ONG que fueron constituyéndose en el Valle de México dieron prioridad al trabajo con las mujeres de sectores populares se encuentran: Acción Popular de Integración Social (APIS); el Centro de Apoyo de Mujeres Violadas (CAMVAC); que posteriormente se convertiría en el Centro de Orientación Contra la Violencia (COVAC); el Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS); el Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM) y Mujeres en Acción Sindical (MAS). Ninguna de estas organizaciones de la sociedad civil tuvo como origen un grupo de autoconciencia; más bien, en ellas confluyeron mujeres comprometidas con la lucha social que a la vez tenían una postura crítica ante las relaciones de género" (Espinosa, 2006: 50).

(MNM), cuyo principal objetivo era analizar las causas de la subordinación y discriminación jurídica, política y social de la mujer, de acuerdo con teorías surgidas en Estados Unidos, Francia e Italia. Aunque los temas por los que abogaban los grupos feministas²⁴ de esa época seguían concentrados en la despenalización del aborto, la maternidad voluntaria y la violencia sexual hacia las mujeres (tal y como lo hicieron los movimientos de la segunda ola), surgieron diferencias internas dentro de los grupos y esto ocasionó fracturas en los frentes y convergencias. Para fines de la década de los años ochenta, algunas de las dirigentas de las organizaciones feministas dieron inicio a la construcción de vínculos con los partidos políticos y algunas dependencias de la administración pública²⁵. Lo hicieron a través de colectivos o de feministas militantes de algunos partidos políticos de las izquierdas como el Movimiento Amplio de Mujeres (MAM) que incidió en la toma de decisión, como menciona Serret (2000: 49): “Algunas mujeres en la administración pública empiezan a encontrar plausible, e incluso redituable políticamente, impulsar demandas feministas en los proyectos de gobierno a distintos niveles sobre todo en los terrenos de la salud y el desarrollo”. La separación de las feministas institucionales fue el antecedente más importante para el tema del que me ocupó en este artículo, porque sus planteamientos abrieron posibilidades para que la perspectiva de género adquiriera una dimensión institucional.

A finales de la década de los años ochenta, mientras que los movimientos feministas se dividían, la nueva derecha empresarial y partidista inició una movilización social llamada “México en la libertad”, la mayoría de los integrantes del “neopanismo”²⁶ llegaron al poder en varias entidades del país²⁷ y afianzaron triunfos

24 Algunos de ellos fueron: La Coalición de Mujeres (1976); el Frente Nacional de Liberación de la Mujer (1979), entre otros.

25 “Este fue el caso de la Coalición de Izquierda Parlamentaria de la Cámara de Diputados, al cual, el Frente Nacional de Liberación de la Mujer le presentó un proyecto de ley sobre maternidad voluntaria y despenalización del aborto y formuló una plataforma que incluía demandas por la igualdad política y legal de las mujeres, derecho al trabajo, autonomía sobre el cuerpo y la sexualidad, seguridad social y reconocimiento del trabajo doméstico, pero nunca tuvo respuesta” (Espinosa, 2006: 48).

26 Los rasgos que caracterizan al neopanismo es que la mayoría de sus integrantes nacieron en la región norte y occidente (Bajío) de México, está conformado, en mayoría por pequeños y medianos empresarios aliados con los grandes empresarios de los ramos agroexportador, el comercio y los servicios, administradores de empresas medianas y del sector financiero, militantes de reciente ingreso al PAN e integrantes de la Coparmex. Los neopanistas critican la intervención del Estado en la economía, utilizan terminología de la empresa privada como forma de comunicación política, estrategias publicitarias y técnicas de mercadotecnia para tener mayor número de simpatizantes (Hernández, 2009: 154-155).

27 “Es posible identificar ocho zonas notablemente afines a ese partido: la noroeste, que incluía los estados de Baja California y Sonora; la noreste, integrada con las entidades de Nuevo León y Chihuahua; la zona del Bajío, compuesta por los estados de Querétaro, Guanajuato, y Aguasca-

en el Congreso de la Unión, gracias a la simpatía que despertaron entre la gran mayoría de las clases medias mexicanas. Se dividían en dos grandes grupos: los oriundos del Bajío, quienes defendían la tradición hispanista y el catolicismo conservador y estaban vinculados con las posiciones de ultraderecha que habían entrado al PAN. El otro grupo estaba conformado por los nacidos en el norte del país, quienes se sentían más cercanos a la cultura americana, se aliaban al pensamiento neoliberal y consideraban a los derechos individuales por encima de las corporaciones.

Tras la debacle del socialismo a nivel mundial se fortalecieron grupos con ideas neoliberales y México no fue la excepción. Durante el sexenio de Salinas de Gortari (1988-1994) iniciaron las alianzas del Estado con la posición conservadora de las derechas, el sector empresarial y la jerarquía de la Iglesia católica, en especial con la Santa Sede²⁸. Esto benefició especialmente al PAN por su estrecha vinculación con las doctrinas y los jerarcas de esas instituciones católicas y, al mismo tiempo, comenzó un fuerte cambio del modelo económico marcadamente neoliberal, iniciado en 1982 para fortalecer lo que Salinas llamó: “*el proyecto modernizador de la nación*”²⁹ que incluyó una etapa de fuerte coalición y estrategias de negociación política entre el gobierno priísta y los grupos de las derechas mexicanas. Estos últimos ampliaron sus vínculos con la sociedad, crearon programas de atención social y comenzaron con prácticas clientelares, a través del PAN.

Asimismo, en el sexenio de Salinas se unieron al PAN varios organismos de la ultraderecha como: a) Movimiento Unificado de Renovadora Orientación (MURO); b) Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana (DHIAC); c) Asociación Cívica Femenina (ANCIFEM) y d) grupos de choque como Tecos y Conejos³⁰. De ese modo, la infiltración originó disputas en el interior del partido, principal-

lientes; el centro-norte, que se integra por San Luis Potosí; la región occidente, que comprende el estado de Jalisco; el área metropolitana, integrada por el Estado de México, Morelos y el Distrito Federal; la zona sureste, donde se encuentra Yucatán y la región centro-golfo, específicamente el corredor económico y turístico compuesto por algunos municipios de Veracruz y Puebla” (Hernández, 2009: 210).

- 28 Es importante mencionar que La Santa Sede ocupa un asiento en la ONU, desde el año de 1964, convirtiéndola en la única representación religiosa de esa organización internacional.
- 29 “La estrategia modernizadora del gobierno de Salinas de Gortari hizo posible que los dirigentes de la Iglesia avanzaran hacia la conquista de sus demandas sobre la base de su reconciliación con la élite del gobierno. La primera manifestación pública de algunos integrantes de la élite religiosa se había dado desde el final de 1988, en la toma de posesión del presidente de la república y la presencia de la élite católica abonó a la legitimidad nacional e internacional que tanto necesitaba el nuevo jefe del ejecutivo” (Hernández, 2009: 171).
- 30 “Los Tecos (1933) y los Conejos (1936) fueron grupos de ultraderecha que operaron en algunas instituciones de educación superior buscando reclutar jóvenes católicos interesados en política que fueran aptos para ampliar el adoctrinamiento” (Hernández, 2009: 39).

mente por el movimiento Foro Democrático y Doctrinario³¹ que quería que el partido retomara sus principios, pero al ver su fracaso, los doctrinarios renunciaron al partido en 1992 y desde entonces ha sido constituido por el grupo de los neopanistas.

A la implementación de una política privatizadora, la llegada masiva de empresas trasnacionales, la adhesión de México al proceso de globalización y como una paradoja a la frase del sexenio de Zedillo: “Bienestar para tu familia”, hubo un crudo aumento de desigualdades sociales y la presencia de una fuerte crisis económica que agravó la pobreza³² y alentó a la elaboración de los primeros análisis sobre las diversas problemáticas de las mujeres en el ámbito laboral como: el acoso sexual, el pago de menores salarios y su escasa presencia en puestos de toma de decisión. También se hicieron más contundentes las demandas de políticas de equidad, se constituyó con mayor fuerza la vertiente del feminismo indígena³³ y se elaboraron estudios sobre mujeres y pobreza. Fueron importantes las investigaciones que abordaron problemas de salud pública, educación, alimentación y violencia y, aquellos vinculados con el levantamiento zapatista de 1994.

La Organización de Naciones Unidas invitó a los Estados Parte a ratificar varias convenciones y tratados internacionales, basados en derechos humanos. La ratificación de esos marcos legales como la Declaración de Beijing³⁴ alentó el financiamiento de proyectos sobre mujeres³⁵, realizado por organizaciones de mujeres de

31 Formado por más de sesenta miembros, entre los que se encontraban líderes y ex presidentes del PAN: José Ángel Conchello, Raúl González Schmall y Pablo Emilio Madero.

32 “El *slogan* electoral del candidato del PRI en 1994 había sido “por el bienestar de tu familia”, pero la crisis desatada a veinte días de su ascenso al poder, llevó a agudizar el desempleo -2.5 millones de personas-, la pérdida de poder adquisitivo del salario real –el producto *per capita* mexicano en 1995 era inferior al de 1980-, quiebras de empresas -15 mil en un año- “(Meyer, 2000: 900).

33 “El feminismo popular estuvo marcado por la agudización de la crisis e incluso por políticas sociales que dieron cobertura a ciertas demandas femeninas. Los programas de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y algunos proyectos del Programa Nacional de Solidaridad, que a finales de la década (de los años noventa), crearon espacios de negociación entre diversos núcleos de mujeres y el Estado” (Espinosa, 2006: 48).

34 “En la que hubo una presencia de 3 mil representantes de organizaciones de la sociedad civil de mujeres, reunió a 17 mil participantes y 6 mil delegados de 191 países. Esto influyó para que se incorporaran iniciativas feministas en las doce esferas de la Plataforma de Acción y sus respectivos mecanismos estratégicos que incluyen la revisión y reforma de legislaciones, así como la implantación de políticas orientadas explícitamente por una perspectiva de género” (Incháustegui, 1999: 109).

35 “Los Fondos de Mujeres no son agencias de financiación, nacieron del movimiento feminista norteamericano, holandés, alemán y latinoamericano (...) Estos fondos parten del principio de la confianza entre mujeres, nunca han constituido a las organizaciones feministas latinoamericanas a cambiar sus prioridades de trabajo para ser financiadas (...) El objetivo de los fondos

la sociedad civil y agencias financiadoras internacionales³⁶. Después de estas ratificaciones varias de las feministas que trabajaban en organizaciones de la sociedad civil se vieron forzadas a desintegrar sus organizaciones a causa de la falta de presupuesto. Esto resultó en que una gran mayoría comenzara a migrar hacia la academia para realizar investigaciones y trabajos teóricos con perspectiva de género, desde esas instituciones. Otras se ubicaron en los principales partidos políticos para ocupar puestos administrativos o de representación política, dentro de la función pública y otras más decidieron quedarse a apoyar al movimiento feminista autónomo.

En parte porque la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “sugirió el establecimiento de estudios de la mujer en México” (Barquet, 1996), algunas feministas académicas formaron grupos dedicados a la investigación por disciplinas y otras crearon programas interdisciplinarios dentro de algunas instituciones de educación superior³⁷. Este fue uno de los eventos importantes para el proceso de inclusión de la perspectiva de género en la academia, pero el otro suceso trascendente fue la creación del Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) (1995-1998) que formó parte del Sistema Nacional de Planeación. Esto lo convirtió en un organismo de observancia obligatoria para las entidades de la administración pública federal y para las paraestatales³⁸, dependientes del Gobierno Federal³⁹, como menciona Sauri (1997: 157):

de mujeres es fortalecer las iniciativas de la mujeres, diseminar globalmente al feminismo y los derechos de la mujeres” (Fischer, 2005: 64).

- 36 Como han sido el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Mama Cash Global Fund for Women, entre otros.
- 37 Como el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM), de El Colegio de México (1983); el Centro de Estudios de la Mujer, antecesor del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), de la Universidad Nacional Autónoma de México (1983) y la Maestría en Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- 38 Las mayores relaciones que tuvo el PRONAM con otras instancias de la administración pública federal de aquellos años fueron: la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), mediante su Coordinación de Asuntos de la Mujer; el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); la Secretaría de Educación Pública (SEP); el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE); el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES); Instituto Nacional Indigenista (INI); Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP); Sistema de Distribución CONASUPO S.A. (DICONSA); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS); Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR); Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO); Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); Procuraduría General de la República (PGR); Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), entre otras.
- 39 Entre las más importantes fueron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

“El PRONAM⁴⁰ estaba encargado de impulsar la formulación, el ordenamiento, la coordinación y el cumplimiento de acciones encaminadas a ampliar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo en igualdad de oportunidades con el varón”. En otros términos, la tarea principal del PRONAM era formular, normar, coordinar y vigilar los programas gubernamentales relativos a la mujer, así como promover la participación de organizaciones civiles dedicadas a trabajar para esa población.

El PRONAM (tal como lo hace ahora el Inmujeres), se ocupaba de incorporar la perspectiva de género en la planeación, diseño y ejecución de políticas públicas multisectoriales para que, junto con las entidades de la administración pública federal y las paraestatales, se atendieran las diversas situaciones de las mujeres. Desde el inicio, el PRONAM dio prioridad a esas acciones para beneficiarlas, sobre todo, en situación de pobreza y violencia, así como en los ámbitos de la educación, la salud, el trabajo, los derechos humanos, la cultura de igualdad, los medios masivos de comunicación y la familia, entre otros.

Posteriormente, en el año de 1998, el PRONAM se convirtió en la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, encargado de promover la ejecución, evaluación y seguimiento del “Programa Nacional de la Mujer, Alianza para la igualdad”, tanto en la administración pública federal como en los programas estatales⁴¹. De manera simultánea a la creación del CONMUJER, en el Distrito Federal se fundó el “Programa para la Participación Equitativa de la Mujer” (PROMUJER)⁴². En ese mismo año, alrededor de 1,300 mujeres de todos los estados llegaron a la Cámara de Diputados e instalaron el Parlamento de Mujeres de México⁴³. La intención fue discutir temas y conformar la Comisión Bicameral, “cuya función era la promoción de una agenda legislativa nacional y de políticas públicas para eliminar toda discriminación de género” (Domínguez, 1999: 207). También se creó la Comisión de Equidad y Género en el Congreso de la Unión, así como en

40 Fue coordinado, desde su inicio, por la Lic. Dulce María Sauri, quien ocupó el cargo de Coordinadora General. Este cargo dependía de la Secretaría de Gobernación.

41 En CONMUJER hubo dos coordinadoras generales: La Lic. Dulce María Sauri (1998-1999) y, posteriormente la Lic. Guadalupe Gómez Maganda, quien sólo estuvo en ese cargo por un año, de 1999 a 2000.

42 La primera Coordinadora general de PROMUJER fue Patricia Olamendi. En 1999, al ser Rosario Robles la Jefa del Gobierno del Distrito Federal, el PROMUJER cambió de Coordinadora general: Gabriela Delgado (1999-2000).

43 En ese movimiento participaron senadoras, legisladoras, académicas, diputadas, militantes de diversos partidos, representantes populares, ciudadanas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, incluido el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD-México) y Salud Integral Para la Mujer (SIPAM).

quince estados de la República y se logró la reforma a la legislación en contra de la violencia intrafamiliar en el Código Penal.

En el año 2000, el candidato del PAN: Vicente Fox⁴⁴ fue electo presidente, lo cual significó un cambio por ser el primer candidato que no perteneciera al PRI y que además, fuera integrante de las derechas mexicanas. A inicios de su sexenio publicó un documento que contenía sus compromisos en el “Proyecto para la Nación” sobre libertad religiosa y las relaciones Iglesia-Estado. Asimismo, con la entrada del PAN al poder, las políticas de género tuvieron una remarcable presencia política y pública en el país, lo que no había sucedido en sexenios anteriores.

En ese mismo año, el PROMUJER cambió de nombre y atributos. El recién creado Instituto de la Mujer del Distrito Federal (Inmujer)⁴⁵ que desde entonces fuera un órgano desconcentrado de la Secretaría del Gobierno perfiló su quehacer “hacia dos grandes estrategias de intervención pública: la igualdad de oportunidades, con la primera división y la transversalidad y el *mainstreaming*⁴⁶ con la segunda” (López García, 2008: 11).

En su calidad de presidente, Fox designó a la primera presidenta⁴⁷ del primer Instituto Nacional de las Mujeres en México⁴⁸ (2001), constituido, en sus inicios, por una gran mayoría del personal que había formado parte de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER)⁴⁹. Inmujeres creó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD) que incluyó los tres postulados fundamentales del gobierno de Fox: “Humanismo, Equidad y Cambio” en las cuatro temáticas del Programa⁵⁰. Durante

44 Fox había pertenecido al grupo de los neopanistas, tenía un lazo cercano a los Legionarios de Cristo, su pensamiento estaba arraigado en los valores de la derecha católica conservadora, era un importante aliado del derechista Partido Popular Español y del grupo tecnócrata priísta.

45 Fue dirigido por Isabel Molina (1998-2002). La segunda directora fue Luz Rosales (2002-2006) y la tercera es Martha Lucía Micher (2006- a la fecha).

46 *Mainstreaming* se refiere al *GenderMainstreaming*, que es el término en inglés de institucionalización de la perspectiva de género.

47 Fue Patricia Espinosa Torres (2001-2006).

48 Es importante mencionar que en el año de 1987, el Gobierno del Estado de Guerrero creó la primera Secretaría de la Mujer en México, aún así, no ha sido lo suficientemente reconocida al haber sido la precursora en la promoción de la cultura de género y de la igualdad entre mujeres y hombres en el país.

49 También, en un inicio, fue ocupado el edificio del CONMUJER.

50 Entre las que se encontraban la equidad de género en el desarrollo social y humano (contemplaba educación, la salud, la familia y los medios de comunicación); el desarrollo económico (pobreza; la economía, empleo y fomento productivo y el medio ambiente y desarrollo sustentable); cultura cívica y ciudadanía (derechos humanos; el ejercicio de poder y participación en

ese sexenio (2001-2006) el Inmujeres se ocupó de iniciar relaciones con otras secretarías, así como en realizar programas de capacitación en las ciudades de los estados de la República Mexicana para interactuar con los organismos de las mujeres. En ese mismo año, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (en adelante Inmujeres-DF) es nombrado coordinador de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAM) que constituyen la representación de este instituto en las dieciséis delegaciones de la ciudad de México.

Un año después se divulgó la Ley del Inmujeres-DF⁵¹ (2002), en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el Inmujeres implementó el Modelo de Equidad de Género (MEG) “con el fin de apoyar el proceso de institucionalización de políticas de equidad de género en organizaciones públicas y privadas [...] Se trata de un modelo con el que se distingue a las organizaciones que adoptan una serie de medidas para garantizar condiciones de equidad a sus empleados y empleadas”⁵² (Inmujeres, 2005: 7). En ese mismo año, el Inmujeres publicó también el documento Cultura institucional y equidad de género en la administración pública. Su objetivo fue dar a conocer los resultados de la aplicación del “Estudio género y equidad”⁵³ que reunió las percepciones y opiniones de una parte (no representativa) de la población de funcionarias/os públicos, en torno a la equidad entre los sexos, al interior de la dependencia en la que laboraban.

Posteriormente, Inmujeres publica el “Programa de institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública” (2005)⁵⁴ que presentó un diagnóstico, tanto de la situación del personal de la administración pública como de sus percepciones en torno a diversos aspectos de índole laboral y su relación con la equidad entre mujeres y hombres. Su fin principal fue presentar un diagnóstico de la percepción de los servidores públicos⁵⁵ en torno a la discri-

la toma de decisiones; violencia y seguridad pública) e institucionalización de la perspectiva de género (presupuesto federal y cuentas nacionales; reformas legislativas; fortalecimiento y desarrollo institucional, así como estadísticas e indicadores).

51 Esta Ley dio inicio a la implementación de programas diversos sobre mujeres: a) trabajadoras sexuales de la tercera edad; b) con VIH-SIDA; c) en reclusión; d) violencia en el noviazgo; d) delitos y adicciones; e) atención al cáncer de mama; y f) familias, entre otros.

52 Hasta el año 2005 cuarenta organizaciones públicas y privadas habían adoptado el MEG.

53 Este estudio correspondió a la aplicación de una encuesta piloto en cuatro unidades de la administración pública federal (Inmujeres, 2005: 7). La encuesta se basó en la aplicación de un “termómetro de género”, propuesto por una organización de la sociedad civil holandesa.

54 Este Programa fue nutrido por el diagnóstico no representativo del estudio equidad y género, el documento Cultura institucional y equidad y género en la administración pública (2002) y el Modelo de Equidad de Género (MEG).

55 El Inmujeres aplicó un cuestionario a 803 servidores públicos de mandos medios y superiores (346 mujeres y 457 hombres) de 462 secretarías de Estado ubicadas en el Distrito Federal.

minación de género, al interior de la administración pública y promover líneas de acción⁵⁶ (basadas, principalmente, en la igualdad de oportunidades, equidad y no discriminación), así como presentar indicadores para evaluar avances tanto de las brechas como en las desigualdades de género. A partir de la creación de este Programa, el Inmujeres formó un área específicamente dedicada a la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública que hoy sigue vigente.

El Inmujeres de la presente administración (2007-2012) está constituido, en mayoría, por funcionarias adscritas al PAN⁵⁷. Gran parte de las actividades que realiza el Inmujeres están centradas en “erradicar la violencia familiar y laboral”, principalmente porque es el tema que ha trabajado con mayor constancia su actual presidenta y el grupo que labora con ella (formado en el Instituto Jalisciense de las Mujeres). Aún así, en Inmujeres también se han creado programas que relacionan a las mujeres con el medio ambiente, la trata de personas, los medios de comunicación, las empresas, los proyectos productivos y la salud, entre otros.

La misión del Inmujeres es “dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano”. Para ello, cuenta con el “Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género” (creado en 2008). Este programa busca ayudar a crear políticas públicas regidas por la perspectiva de género y a reducir las brechas de género. Pugna también por transversalizar una cultura institucional dirigida a aumentar la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la aplicación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: 2008-2012 (Proigualdad) en las entidades federativas o institutos estatales de las mujeres. El programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género inició en el 2010. Algunas de las estrategias de este programa se reducen a la planeación de políticas públicas, presupuestos y diseño de normas con perspectiva de género. Las temáticas más abordadas han sido las brechas de género y la violencia en contra de las mujeres. Por su lado, el Inmujeres-DF también ha creado un programa de transversalidad de género, que está estrechamente vinculado con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres en el Distrito Federal. Con este programa, el Inmujeres-DF busca incorporar la perspectiva de género en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y, a di-

56 Las nueve líneas de acción propuestas en este Programa rector de la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública a nivel nacional fueron: a) selección del personal; b) cargos por estructura; c) funciones por presupuesto; d) salarios; e) tiempo y jornada laboral; f) ascensos; g) oportunidades de capacitación; h) cuidado de hijas/os; e i) hostigamiento sexual.

57 La actual Presidenta del Inmujeres es la Lic. Rocío García Gaytán (2007-2012).

ferencia del Inmujeres, cuenta con proyectos dedicados a abordar la sexualidad y reproducción humanas, a través de la capacitación y educación en esa materia, así como el acceso a servicios de salud integral para las mujeres.

Conclusiones

El recorrido histórico realizado a través de este artículo muestra los distintos escenarios ocupados por los diversos actores, presentes en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en México. Es evidente que la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito normativo internacional y en el político fue uno de los principales resultados de los procesos de reflexión, organización y alianzas realizadas por un gran número de integrantes de la segunda ola feminista.

Los principales eventos que han constituido la institucionalización de la perspectiva de género en México han estado marcados por: a) las ratificaciones de los marcos legales defensores de los derechos humanos de las mujeres; b) la construcción de vínculos con diversas instituciones, organizaciones internacionales, poderes políticos, religiosos y empresariales; c) la incorporación de cuotas de elección; d) el establecimiento de la disciplina de estudios feministas; y, finalmente, e) la creación de instituciones, leyes, planes y programas gubernamentales dedicados a la inclusión de la perspectiva de género.

Es evidente que el contexto económico, político, cultural y social en el que surgió la política de institucionalización de la perspectiva de género estuvo marcado por cambios sustantivos que tendieron hacia la inestabilidad económica, la desregulación del mercado laboral y las divisiones partidistas o ideológicas que señalaban el comienzo de la desintegración o desmoronamiento de formas políticas y de vida. Asimismo, es innegable el colapso de ciertos marcos de referencia institucionales o modelos de valores feministas o de las derechas y el aumento de opciones ideológicas y libertades para elegir otros representantes, grupos o formas de afirmarse como individuos. En otras palabras, estos cambios reflejaban una característica estructural de una sociedad que comenzaba a verse “diferenciada y diversificada” (Millán, 2008). Esto tuvo implicaciones directas en los modos de vida de los individuos, al impulsarlos a modificar roles, estereotipos y arreglos familiares, con el fin de adaptarse al medio.

A partir de la llegada del PAN al poder (2000), la perspectiva de género y su institucionalización nunca antes tuvieron la remarcable difusión política y pública que estos dos últimos gobiernos le han dado. Este hecho, en realidad aparenta una profunda convicción y conciencia de género, porque en el fondo, las derechas mexicanas se han interesado en este tema por dos razones: la primera es facilitar las relaciones y alianzas de estos gobiernos a nivel mundial y la segunda y más importante, es controlar los sistemas axiológicos y normati-

vos que cuestionan la perspectiva de género. Prueba de ello, puede verse en el uso de imágenes divergentes y ambivalentes de “la mujer mexicana” que el gobierno actual fomenta y promueve en uno de los marcos legales rectores de los programas y políticas públicas a nivel nacional: el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012: 210):

La mujer mexicana tiene un papel central en el proceso social del Desarrollo Humano Sustentable; esto quiere decir que, al participar activamente en diferentes esferas de la vida como lo hace hoy en día, comparte generosamente todo su tiempo y esfuerzo con la familia y con su comunidad. A partir de ello es posible que los hijos se formen y se desarrollen, así como también es posible que el trabajo, la política y la cultura prosperen en la vida social del país.

Aunque el Gobierno Federal intente reproducir la imagen de unas mexicanas que pueden “participar activamente en diferentes esferas de la vida”, de manera simultánea y además compartir con la familia su tiempo y esfuerzo, con generosidad, es claro que las instituciones gubernamentales que representan al actual gobierno están basadas en imágenes, tanto anticuadas como nuevas de las mujeres. Esto refleja la confusión que producen los procesos de socialización de género en gran parte de la población actual, ya que, por un lado esta imagen refuerza estereotipos de género de las mujeres relacionados con la responsabilidad absoluta de las mujeres en el hogar y en la educación de los hijos, pero, por otro lado, apoya su autonomía, emancipación y afirmación personal, a través de su participación activa en diferentes ámbitos, siempre y cuando esta participación vincule las responsabilidades del hogar. La clave de esta imagen es un indicativo de que el gobierno actual es ambiguo para aplicar la perspectiva de género, tanto en las estructuras de sentido, como en la dimensión institucional. Asimismo, aplica políticas familiaristas⁵⁸, las que continuamente generan problemas para las mujeres actuales, ya que hacen que ellas busquen articular el trabajo extradoméstico con el doméstico y esto finalmente, hace claro un uso del tiempo desigual⁵⁹, tanto entre mujeres y hombres, como intragénero⁶⁰ La

58 El familiarismo se refiere a que las políticas públicas consideran que la familia (en especial las mujeres) debe asumir la responsabilidad del bienestar de sus miembros.

59 “El tiempo destinado por las mujeres al trabajo no remunerado afecta oportunidades de desarrollar sus capacidades en la dimensión personal: (formación, descanso, autocuidado, participación social y política” (Aguirre y Batthyany, 2003:9).

60 Cuando una mujer trabaja en el espacio extradoméstico, otra mujer la sustituye. Esto crea un conjunto de relaciones en cadena de una mujer por otra. Generalmente las mujeres sustitutas son trabajadoras domésticas con escasos recursos y oportunidades educativas que cuentan con pocas opciones para aumentar sus niveles económicos y/o de continuar con su formación formal y/o disponer de horarios suficientes para compartirlos con su pareja y/o dar mayor atención a sus hijos y/o disfrutar de horas de esparcimiento. Esto indica que mientras se reproduzca la imagen de que las mujeres son quienes deben encargarse del espacio doméstico, las mujeres

presencia de este tipo de políticas e imágenes indica la reproducción de graves desigualdades entre mujeres y hombres como son el pluriempleo⁶¹, las pirámides ocupacionales⁶², los techos de cristal⁶³, entre otros fenómenos sociales que hoy día son los que afectan no sólo a las mujeres mexicanas y a sus familias, sino también al desarrollo económico, social y cultural del país.

En el momento actual, tanto la perspectiva como la política de género en México se encuentran en una transición, es decir, en un ámbito ambivalente. Esta ambigüedad puede constatarse con sólo ver la ignorancia, el rechazo e incluso la aversión de amplios sectores de la población en torno al género. De ese modo (y sin saberlo), colaboran con el aumento de la desigualdad y las brechas de género.

continuarán reproduciendo desigualdades y ensancharán más la brecha de género.

61 “El pluriempleo, significa que una persona está ocupada en dos o más empleos remunerados o combina trabajo remunerado y doméstico o trabajo y estudios. En muchos casos indica que las personas se hallan infraocupadas e infraremuneradas [...] Una situación de estas características, poco tiene que ver con la posibilidad de realizarse personalmente” (Izquierdo, Del Río y Rodríguez, 1988: 82).

62 “El concepto de pirámide ocupacional basada en el género, directamente relacionado con la división sexual vertical del trabajo, indica que las mujeres cuentan con menos posibilidades de ascenso a cargos más altos que los hombres” (Yannoulas, 2005: 59).

63 “El techo de cristal se refiere a mecanismos articulados de discriminación encubierta y auto discriminación, que limitan las posibilidades de formación, ejercicio profesional y ascenso en la carrera, limitando la libre construcción de una trayectoria profesional basada en las necesidades, competencias y deseos de la persona. Son llamadas barreras o techo por ser de difícil superación, y de cristal porque no son fácilmente identificables, ya que los mecanismos de discriminación encubierta y auto-discriminación son más sutiles” (Yannoulas, 2005: 56).

Bibliografía

- Aguirre, Rosario y Karina Batthayany (2005), *Uso del tiempo y trabajo no remunerado*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Universidad de la República de Uruguay, Uruguay.
- Astelarra Judith, Karen Sacks, ZillahEinsenstein, Nancy Hartsock y Julieta Kirkwood (1984), *Teoría feminista*. (Selección de textos), CIPAF, República Dominicana.
- Espinosa Damián, Gisela (2006), "Movimientos de mujeres y equidad de género", en Mercedes Barquet (Comp.), *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas*. Compendio de Diputados LIX Legislatura, DF, México, pp. 45-65.
- Fischer, Amalia (2005), "Los complejos caminos de la autonomía", en *Nouvelles Questions FeministesNQF*, Vol. 24, No. 2, Université de Lausanne, Suiza, pp.54-75.
- Hernández Vicencio, Tania (2009), *Tras las huellas de la derecha*. El Partido Acción Nacional, 1939-2000, (Memorias del porvenir), Ítaca, DF, México.
- Incháustegui, Teresa (1999), "La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones", *Revista La Ventana*, Núm. 10, DF, México, pp. 84-123.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2005), *Programa de institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública federal*, Inmujeres, DF, México.
- (2002), *Cultura institucional y equidad de género en la administración pública*, Inmujeres, DF, México.
- Izquierdo, Jesusa, Olga del Río y Agustín Rodríguez (1988), *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*, Ministerio de asuntos sociales, Instituto de la Mujer, Madrid, España.
- Kabeer, Naila (1998), *Realidades trastocadas*, Paidós, DF, México.
- Maceira, Luz, Raquel Alva y Lucía Rayas (2007), *Elementos para el análisis de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género: una guía*, (Género, Cultura y Sociedad, serie de investigaciones del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, No. 5), El Colegio de México, DF, México.
- Meyer, Lorenzo (2000) "De la estabilidad al cambio" en *Historia general de México*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, DF, México, pp. 881-941.
- Millán, René (2008) *Complejidad social y nuevo orden en la sociedad mexicana*, (Las ciencias sociales, segunda década), Miguel Ángel Porrúa/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, DF, México.
- Ortiz-Ortega, Adriana (2001), *Si los hombres se embarazaran, ¿el aborto sería legal? Las feministas ante la relación Estado-Iglesia católica en México (1871-2000)*, EDAMEX/Population Council, México.

- Rodríguez Araujo, Octavio (2004), *Derechas y ultraderechas en el mundo*, Siglo XXI, DF, México.
- Serret, Estela (2000), "El feminismo mexicano de cara al siglo XXI", en *El Cotidiano*, marzo-abril, vol. 16, número 100, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (UAM-A), DF, México, pp. 42-51.
- Suárez, Hugo José (coord.), (2008), *El sentido y el método. Sociología de la cultura y análisis de contenido*, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de Michoacán, DF, México.
- Toto, Mario Constantino (2000), "Derecha", en: Laura Baca, Judith Bokser, Fernando Castañeda, Isidro Cisneros y Germán Pérez Fernández (comps.), *Léxico de la política*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México/ Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Fundación Heinrich BöllStiftung/ Fondo de Cultura Económica, DF, México, pp.152-154.
- Yannoulas, Silvia Cristina (2005), *Perspectiva de género y política de formación e inserción laboral en América Latina*, (Tendencias y debates 4), Red Educación-Trabajo- Inserción Social-América Latina (RedEtis)/ Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE-UNESCO)/ Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Buenos Aires, Argentina.
- Arrupe, Olga (2001), "Igualdad, diferencia y equidad en el ámbito de la educación", en: www.campus-oei.org/equidad/arrupe.pdf
- Domínguez Reyes, Edmé (1999), "Mujeres y ciudadanía en México: reflexiones de algunas participantes a nivel urbano", en: http://gupea.ub.gu.se/dspace/bitstream/2077/3209/1/anales_2_dominguez.pdf
- García, Emilio (2003), "Inteligencia y sistema cognitivo", en *Revistas Electrónicas de la Universidad Complutense de Madrid*, en: revistas.ucm.es/fsl/02112337/articulos/ASHF9696220445A.PDF, pp. 445-462.
- López García, María Guadalupe (2008), "Instituto de las Mujeres del Distrito Federal: la década de una política pública para la igualdad de oportunidades", Ponencia presentada en el marco del Coloquio mujer y género: a 25 años de la fundación del PIEM, 23 y 24 de octubre de 2008, El Colegio de México, DF, México, s/p.
- Ramírez, Carlos Arturo (1981) "La axiología: una axiomática", en: http://antares.udea.edu.co/psicologia/manalitico/documentos/CarlosArturoRamirez/2La_axiologia_una_axiomatica.pdf
- Sauri, Dulce María (1997), "El Programa Nacional de la Mujer", en *Revista de Administración Pública*, Núm. 233, México, págs. 153-165, en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/97/pr/pr12.pdf>

